

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Señor(a)
MERCY RUIZ
EX VICEPRESIDENTE
JUNTA DE ACCION COMUNAL PATIO BONITO II SECTOR
LOCALIDAD 8 KENNEDY
Calle 6 sur # 87D-24.
Ciudad

Al contestar cite estos datos:

Radicado: *20251100004854*



Fecha: 01-10-2025

Referencia: CITACIÓN NOTIFICAR RESOLUCIÓN 498 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE
DE 2025
JAC PATIO BONITO II SECTOR, CÓDIGO 8104
EXPEDIENTE OJ- 4043

Respetado(a) señor(a), reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 498 de 2025 ***“Por medio de la cual se resuelve la investigación iniciada contra algunos (as) de los (as) ex dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio Patio Bonito II Sector, de la Localidad 8 de Kennedy, organización con código de registro IDPAC 8104 de la ciudad de Bogotá D.C.”***.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 # 68 C - 51 en Bogotá D.C., con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente a los teléfonos móvil 3156702754 o al fijo (601)2417900 extensiones 1122 - 2905 de la Oficina Jurídica, esto con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del acto

CITACION A NOTIFICACION PERSONAL

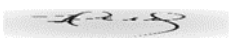
mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y números señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,

JAMES RINCON CASTAÑO
Jefe Oficina Jurídica

Aprobó: James Rincón Castaño – Jefe OJ 

Revisó: Elsy Alba Vargas- Abogada OJ 

Elaboró: Claudia Marcela Melendez Guevara – Secretaria Ejecutiva OJ 